

**PROPOSICIÓN N°032**  
(Del 17 de octubre de 2024)

El Concejo Municipal en su sesión de la fecha, fundados en el artículo 83 de la ley 136 de 1994 y

**CONSIDERANDO:**

Que dentro de las responsabilidades atinentes a la representación popular que le concierne a los Concejos Municipales cabe señalar como prioritaria, la de servir de voceros e intermediarios de las comunidades ante los organismos e instituciones públicas, en los diferentes niveles de la estructura estatal, para la atención de sus necesidades y solución de los problemas que le afectan.

Que el Hospital Eduardo Arredondo Daza, es la única entidad de orden Municipal que presta el servicio de Salud a los usuarios del régimen subsidiado tanto en la cabecera municipal, como en el sector rural, este cuenta con 29 sedes en todo el municipio de Valledupar, 7 dentro del casco urbano y 22 en los corregimientos, por lo que es importante conocer la situación fiscal, contable, administrativa y judicial del Hospital Eduardo Arredondo Daza, así mismo revisar minuciosamente la contratación del personal que presta el servicio asistencial y administrativo de la institución.

Teniendo en cuenta que en sesión del 07 de octubre de la presente anualidad, la plenaria de esta corporación aprobó la proposición No. 029, mediante la cual se cita a debate de control político a la gerente del Hospital Eduardo Arredondo Daza ELBA YOLANDA USTARIZ MARTÍNEZ, con el objetivo de que está presente un informe general sobre su gestión y los avances logrados en lo que va del año en nuestro municipio. Se considera pertinente adicionar, ciertas inquietudes o interrogantes que no fueron incluidos en el cuestionario aprobado en esa ocasión y que requieren ser respondidos por la administración municipal.

Por lo anterior,

**PROPONE**

1. Adicionar al cuestionario dirigido a la gerente del Hospital Eduardo Arredondo Daza Dra. ELBA YOLANDA USTARIZ MARTÍNEZ, las preguntas que se relacionan en el cuestionario anexo a la presente proposición:

**Concejales Proponentes:**

  
**HINOJOSA B. WILBER ANTONIO**

  
**LÓPEZ VALERA RICARDO JOSÉ**

  
**ARIAS ROMERO JUAN CAMILO**

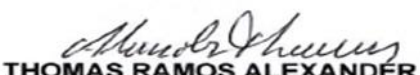
  
**ÁVILA DÍAZ JOSÉ WILSON**

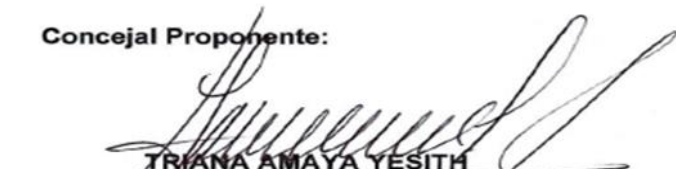
  
**CASTRO GUTIERREZ JUAN DE DIOS**

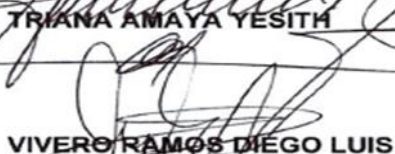
  
**FERNÁNDEZ ARZUAGA LUIS MANUEL**

  
**MESTRE SOCARRAS LEONARDO**

  
**MORILLO OLIVELLA JOSÉ A.**

  
**THOMAS RAMOS ALEXANDER**

  
**TRIANA AMAYA YESITH**

  
**VIVERO RAMOS DIEGO LUIS**

  
**ARZUAGA MARTÍNEZ JORGE LUIS**

  
**CASTILLEJO DE LA HOZ RONALD**

  
**DÍAZ ÁVILA OSWALDO JUAN**

  
**GNECCO ZULETA JOSÉ EDUARDO**

  
**MOLINA CARVAJAL ANDRÉS**

  
**ORTÍZ ARIAS WILFRIDO**

  
**MENDOZA MÉNDEZ FABIO JOSÉ**

**CUESTIONARIO PARA CITACION DE LA GERENTE DEL HOSPITAL EDUARDO  
ARREDONDO DAZA ELBA YOLANDA USTARIZ MARTÍNEZ**

1. Presente a esta corporación una relación detallada de los procesos jurídicos actuales y su estado,
2. Presente una relación del costo del talento humano de planta, detallado y consolidado. Cuál es la política de talento humano para la selección e ingreso del personal en general de la institución. Cuántos empleados de carrera y cuántos por contrato de prestación de servicios tiene actualmente el hospital Eduardo Arredondo Daza.
3. Presente un informe detallado de las comisiones de servicio en las que estuvo el gerente del hospital durante la vigencia 2023, junto con la prueba de legalización de los viáticos utilizados en las mismas.
4. Suministrar copia de los actos administrativos de nombramientos realizados en la planta de personal durante la vigencia 2023.
5. Podría aportar los actos administrativos de nombramientos realizados en noviembre y diciembre de 2023.
6. Certifique la composición del Comité de Conciliaciones del hospital para las vigencias 2022-2023.
7. Cuál es el nombre de la empresa de servicios temporales que provee el personal en misión al HEAD y bajo qué figura jurídica opera. Especifique los perfiles, salarios, tipo de contratos y funciones de cada uno de ellos.
8. Relación detallada en cantidad del talento humano de planta, con contratación directa y a través de bolsas de empleo o empresas temporales, por Nivel directivo, asesor, y con definición de cargos y profesiones, administrativos, asistenciales, seguridad y otros servicios generales.
9. Relación detallada de los convenios, contratos interadministrativos, programas o planes suscritos con entes territoriales, gobierno nacional y/o otras organizaciones donde se vincule talento humano.
10. Relación detallada del costo del talento humano ejecutado desde el 01 de enero hasta la fecha.
11. Describa los recursos que han sido girado por el Ministerio de Salud para la contratación de Equipos Básicos, indicar la fecha de los respectivos giros, el número de equipos básicos asignados con detalle del talento humano y si a la fecha se surtió la contratación de todo el personal con su ejecución. (remitir el listado del link Secop de toda la contratación de APS)
12. Manifieste si fue contratado el SGSST y si ya fue contratado el operador que garantice las actividades de bienestar social.
13. Mencione si ya se hizo el reporte OPEC de los cargos de carrera administrativa ante la CNSC, indique el listado de cargos de la ESE, cuales están vacantes, cuales son de carrera administrativa, cuáles de libre nombramiento y remoción.
14. Relacione funcionarios que se encuentran en edad de pre pensión, retiro forzoso o reten social.
15. Mencione cuantos abogados externos y asesores se encuentran vinculados a la ESE de forma directa o indirecta.
16. Diga cuantos procesos judiciales tiene en curso y su estado actual.
17. Remita el manual de daño antijurídico de la entidad.
18. Relacione listado de las sentencias judiciales en firme y si tiene en cuenta el cobro radicada y el turno de pago y cuál es el presupuesto para sentencias judiciales.
19. Mencione como ha sido el comportamiento de la facturación por evento Vs el recaudo con respecto al año inmediatamente anterior, explique la reingeniería implementada para mejorarlos ingresos de la ESE, aumento en la facturación, recaudo y recuperación de la cartera.
20. En su plan de desarrollo gerencial dijo que sería la gerente de los corregimientos mencione las acciones de mejora que ha realizado en su administración, en cuanto a infraestructura, fortalecimiento de talento humano, dotación, equipos, medicamentos, ambulancias, ya que las quejas de esta población son recurrentes e incluyen mortalidad de usuarios por dificultades en la atención.
21. Manifieste por qué el Centro de Salud de Atanquez pese a que fue reinaugurado con bombos y platillos hace un mes, no se encuentra prestando servicios y por qué fue aperturado sin la respectiva habilitación de la secretaria de salud departamental.
22. Informe qué tiene proyectado la gerencia del HEAD en materia de infraestructura en el centro de los Mayales
23. Frente a la necesidad de un centro de referencia de primer nivel en los corregimientos del sur del municipio. Qué tiene previsto la gerencia.
24. Qué tiene pensado la gerencia para mejorar el servicio de call center.
25. Qué tiene previsto la gerencia frente a la vinculación de personal con más de 10 de antigüedad que vienen siendo vinculados mes a mes.
26. Indique cual es el modelo de salud actual tanto en el casco urbano, como en los corregimientos de Valledupar.
27. Las demás que los Honorables Concejales, tengan a bien complementar.